



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)



**Decal España S.A.U.**

**Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)**

Según Reglamento (CE) 1221/2009, Reglamento (UE) 2017/1505  
Reglamento (UE) 2018/2026



**EMAS**

**ES-AN-000069**



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### ÍNDICE

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| 1. OBJETO DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL       | 3  |
| 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA                    | 3  |
| 2.1. Historia                                    | 3  |
| 2.2. Emplazamiento                               | 5  |
| 2.3. Actividad                                   |    |
| 2.4.5                                            |    |
| 2.5. Datos significativos                        | 6  |
| 3. POLÍTICA                                      | 11 |
| 4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES                     | 12 |
| 5. PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL                       | 13 |
| 6. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL                 | 14 |
| 6.1. Emisiones a la atmósfera                    | 14 |
| 6.2. Control de legionela                        | 15 |
| 6.3. Vertidos                                    | 15 |
| 6.4. Generación de residuos                      | 16 |
| 6.5. Ruidos                                      | 19 |
| 6.6. Consumo de agua y eficiencia energética     | 19 |
| 6.7. Afección al suelo                           | 21 |
| 6.8. Biodiversidad                               | 21 |
| 6.9. Consumo de materiales                       | 21 |
| 7. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL | 22 |
| 8. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL   | 23 |



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### 1.- OBJETO DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En cumplimiento de lo que establece el *Reglamento (CE) nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)* y al *Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del mismo, y al Reglamento 2018/2026 que modifica el anexo IV*, y con el objetivo de facilitar al público y a otras partes interesadas información relativa al impacto y el comportamiento en materia de medio ambiente de la Terminal de Huelva de **Decal España S.A.U.** se emite la presente Declaración Medioambiental correspondiente al año **2019** como seguimiento del registro EMAS ES-AN-000069.

Con la publicación de esta Declaración Medioambiental se comunica de forma clara, precisa y fiable la mejora del comportamiento medioambiental en el 2019 que ha tenido lugar en las actividades desarrolladas en la Terminal de Huelva de Decal España S.A.U. en el área de medio ambiente.

### 2.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

#### 2.1.- Historia

**Decal España, S.A.U.** (antes del 2000, Catalana de Almacenajes Petrolíferos S.A. - CAPESA) fue constituida en Abril de 1.988, siendo su objeto social la construcción y explotación comercial de depósitos especiales para el almacenamiento y manipulación de carburantes y combustibles de automoción, productos químicos y otros derivados del petróleo.

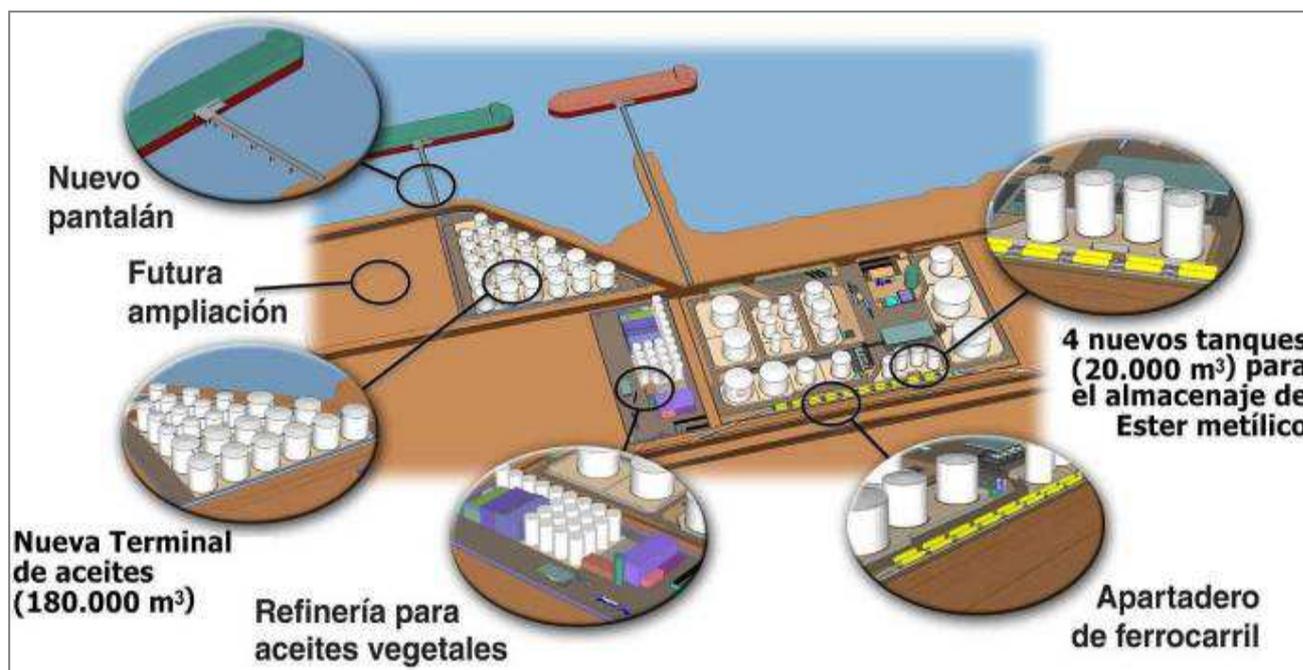
La Terminal está ubicada en el Puerto Exterior de Huelva, en el término municipal de Palos de la Frontera y es concesionaria de la Autoridad Portuaria de Huelva (APH).



## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

### Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

- En enero de 1.994 se puso en marcha la construcción de los primeros 10 tanques de la Terminal con una capacidad total inicial de 85.000 m<sup>3</sup> para el almacenaje de productos petrolíferos.
- En 1997 se amplió la instalación en 70.000 m<sup>3</sup> con la construcción de 5 nuevos tanques.
- En 1999 se amplió la capacidad en 95.000 m<sup>3</sup>, en otros 3 tanques, quedando una capacidad total de 250.000 m<sup>3</sup>, distribuidos en 18 tanques de almacenamiento, con capacidades comprendidas entre 2.500 m<sup>3</sup> y 40.000 m<sup>3</sup>.
- En el año 2007, se inició una importante ampliación basada en:
  - a) la construcción de un nuevo pantalán con una capacidad de hasta 50.000 DWT, para poder absorber el aumento de movimiento previsto;
  - b) una nueva Terminal de Aceites con la construcción de 24 tanques para una capacidad total de 180.000 m<sup>3</sup> (12 tanques de 5.000m<sup>3</sup> y 12 de 10.000 m<sup>3</sup>);
  - c) la construcción de 4 nuevos tanques con 5.000 m<sup>3</sup> de capacidad unitaria dedicados al almacenamiento de éster metílico (total: 20.000 m<sup>3</sup>);
  - d) la construcción de un apartadero de ferrocarril apto para la carga de aceites con destino a las plantas de biodiésel y la descarga de éster metílico.



Con todo ello, la capacidad total de la Terminal de Palos de la Frontera (Huelva) pasa a ser para el 2009 de **450.000 m<sup>3</sup>**:

- 270.000 m<sup>3</sup> de la Terminal de Hidrocarburos distribuidos en 22 tanques de 2.500 y 40.000 m<sup>3</sup>, ocupando una parcela rectangular de 80.000 m<sup>2</sup>.
- 180.000 m<sup>3</sup> de la Terminal de Aceites repartidos en 12 tanques de 5.000m<sup>3</sup> y 12 de 10.000 m<sup>3</sup>, ocupando una parcela triangular de 22.000 m<sup>2</sup>.

En el 2009 se instalaron dos tanques (de 35.000 y 20.000 m<sup>3</sup>) para almacenar fuelóleo. En 2018 se finalizó la construcción de 4 tanques, 3 de 24.500 m<sup>3</sup> y 1 de 20.000 m<sup>3</sup>, para hidrocarburos. La capacidad total es de 598.500 m<sup>3</sup>.

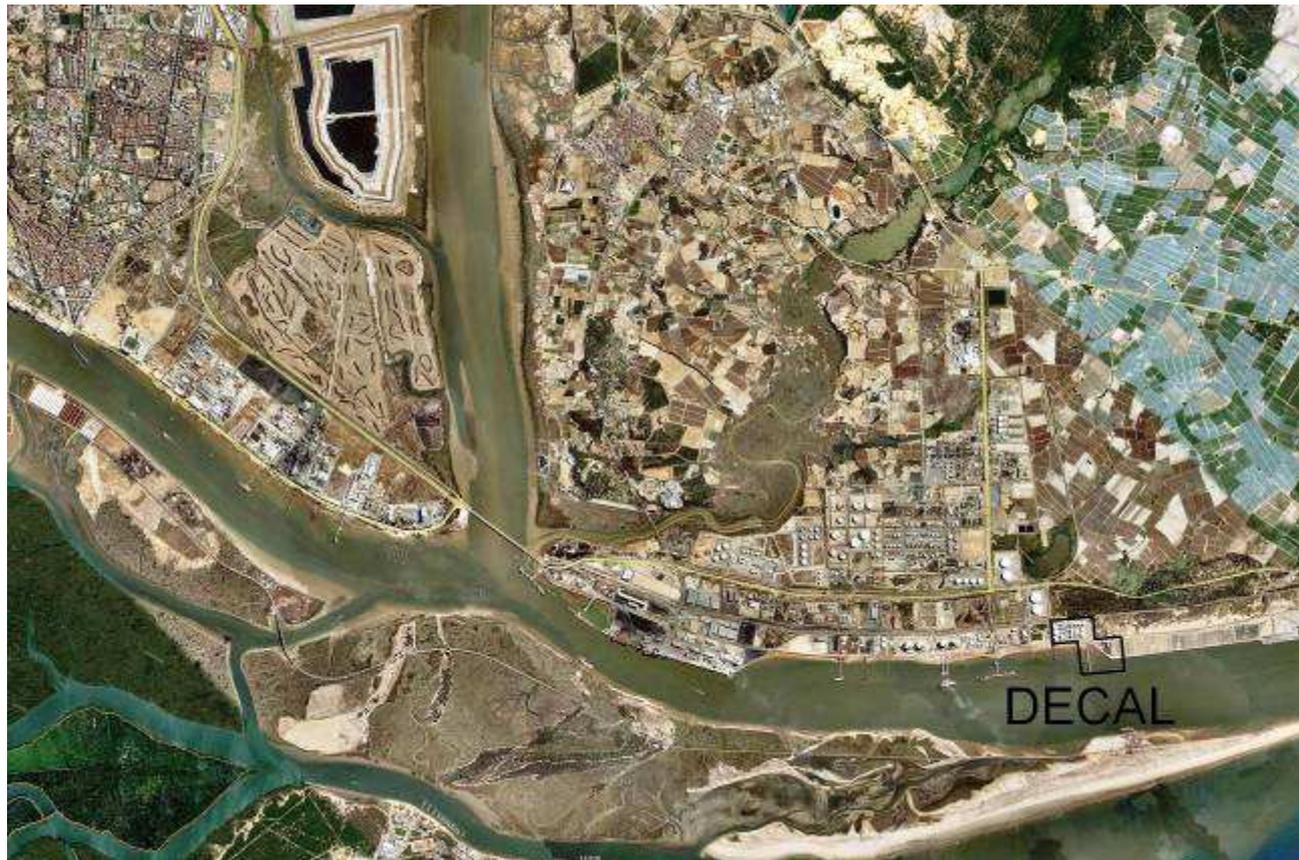


# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### 2.2.- Emplazamiento

La Terminal de Palos de la Frontera (Huelva) de **Decal España, S.A.U.** está situada en el Puerto Exterior de Huelva frente a la ría y al final de la calle de Torre Arenillas, s/n, ocupando una superficie total industrial de 209.893 m<sup>2</sup>.



### 2.3.- Actividad

La actividad desarrollada por **Decal España, S.A.U.** en su Terminal de Huelva es la de recepción, almacenamiento y reexpedición de productos petrolíferos, biocombustibles y aceites vegetales como depósito fiscal de hidrocarburos con el NACE (Rev.2 del 2009) 52.10.

Las operaciones normales consisten en la descarga de buques petroleros, operaciones accesorias de marcado, coloración y aditivación de productos a los hidrocarburos almacenados y la carga posterior en camiones cisterna para abastecer las estaciones de servicio o la carga de la gabarra que suministra a barcos, y la carga y descarga de aceites vegetales o éster metílico mediante el apartadero de ferrocarril o los atraques de barcos. Además de la recepción por tubería de combustibles desde La Refinería de CEPSA "La Rábida" o por oleoducto de CLH.



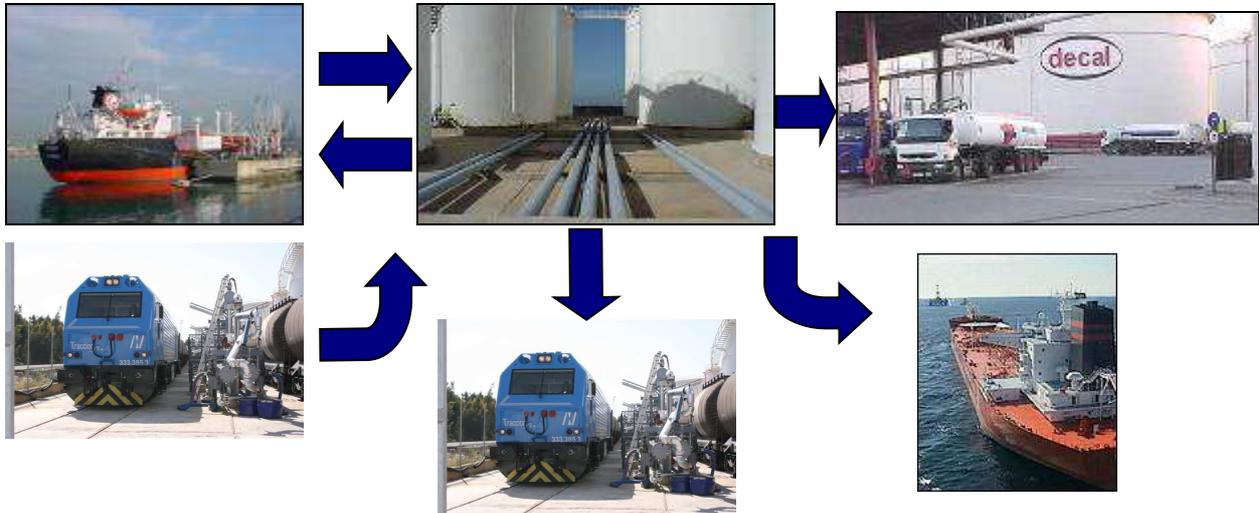
# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

DESCARGA

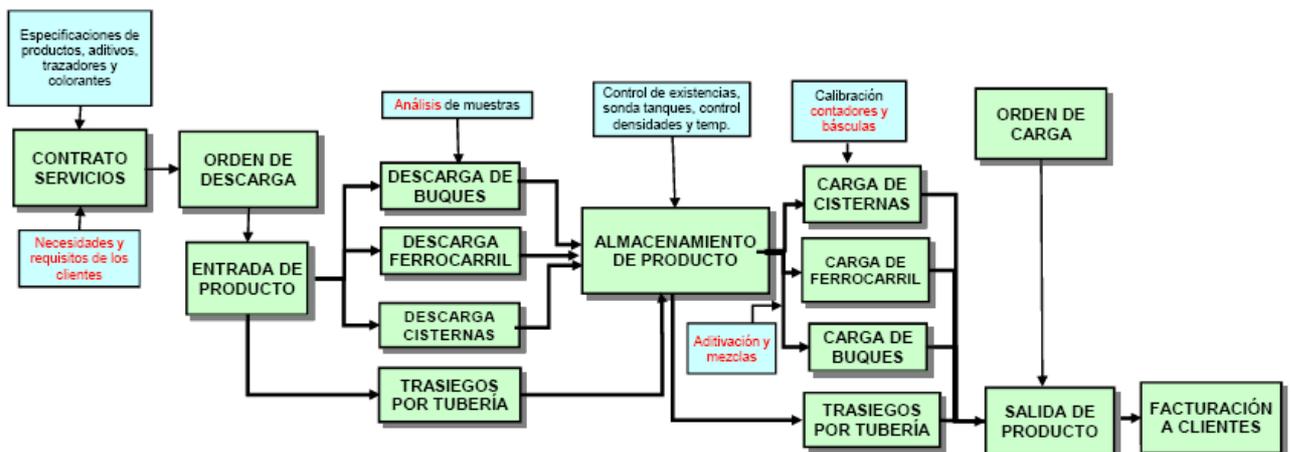
ALMACENAMIENTO

CARGA



Los medios de transporte (buques, camiones-cisternas, ferrocarril, gabarra) son siempre contratados por los Operadores Clientes.

Esquemáticamente la descripción de todos los procesos se puede ver en el siguiente diagrama:



### 2.4.- Datos significativos

El objetivo prioritario de **Decal España S.A.U.** es ofrecer el mejor servicio a sus clientes disponiendo de la capacidad necesaria para almacenar productos petrolíferos, biocombustibles o aceites vegetales en las mejores condiciones de seguridad, respetando el medioambiente, asegurando la calidad del producto y garantizando la salud de trabajadores y contratistas.

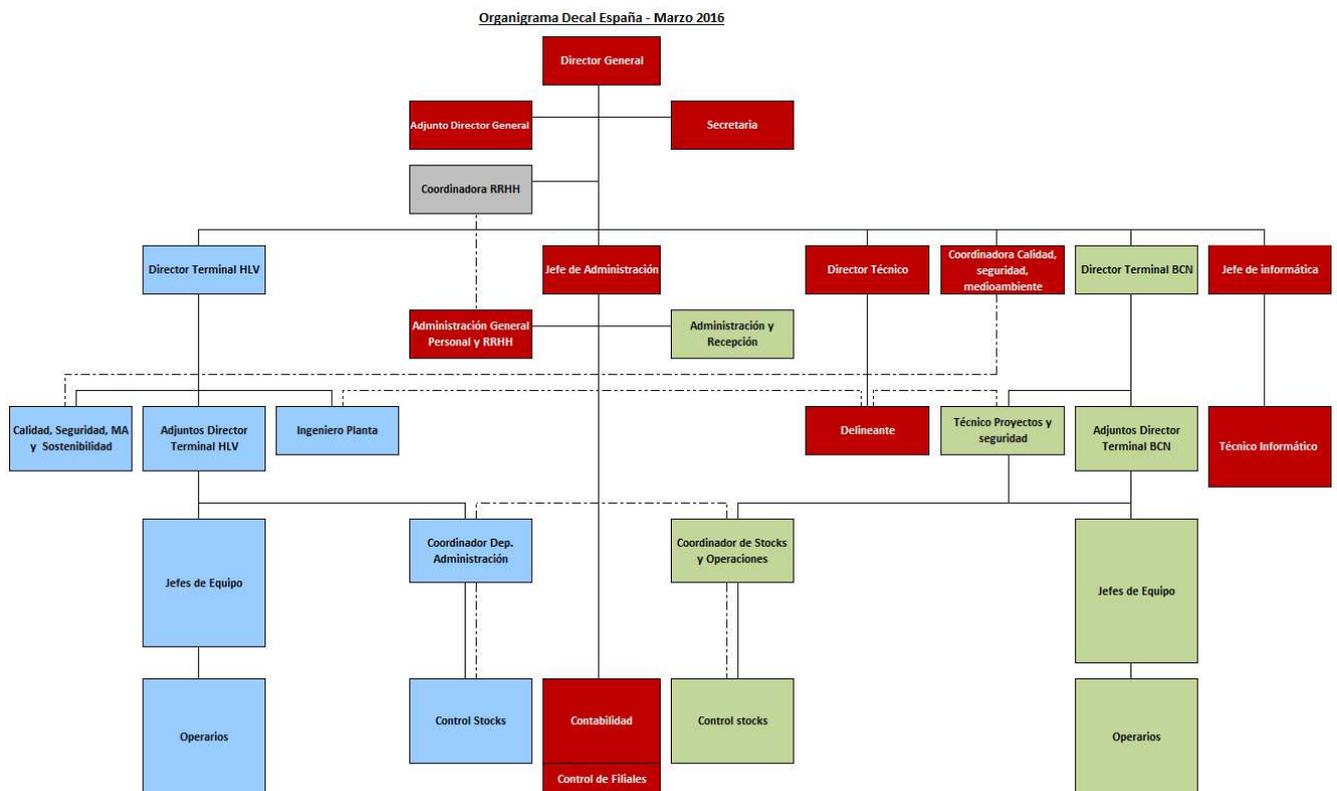


# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

- Dirección: Torre Arenillas, s/n Puerto Exterior de Huelva 21810 Palos de la Frontera
- Tel. 959 36 90 48 Fax: 959 36 92 05 E-mail: [hu@decalesp.com](mailto:hu@decalesp.com)
- Capacidad total de almacenamiento: 598.500 m<sup>3</sup> en 52 tanques.
- Productos almacenados: gasolina, gasóleo, éster metílico, fuelóleo, biodiesel, UAN (fertilizante líquido), aceites vegetales y aditivos y trazadores.
- Dispone de 2 pantalanes propios totalmente operativos y un tercer atraque para carga de gabarras.
- Dispone de 5 isletas de carga (3 simples de carga inferior y 2 dobles de carga superior).
- Personal: Cuenta actualmente con una plantilla de 38 empleados cualificados y con experiencia profesional demostrada, que aportan valor a la empresa y consolidan los objetivos propuestos en calidad, seguridad y medio ambiente.
- Organigrama: Se dispone de una descripción de todos los puestos de trabajo especificando las funciones, responsabilidades de cada puesto y su dependencia jerárquica.





# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

- Principales características de las instalaciones:

- Cubetos de retención en los tanques de almacenamiento y tuberías de conducción;
- Pantallas flotantes en los tanques de almacenamiento de gasolina;
- Sistema automatizado de carga de cisternas con una unidad de recuperación de vapores;
- Red de recogida de drenajes conectado a una depuradora de aguas residuales;
- Barreras flotantes y equipos de lucha contra la contaminación marina por vertido accidental;
- Red contra incendios con depósito de reserva de agua de 10.000 m<sup>3</sup>, sistema de autónomo de bombeo a presión y equipo de producción de espumógeno AFFF;
- Carga y descarga de vagones cisterna;
- Trasiegos por tubería a la Refinería de la Rábida de CEPSA o a CLH.

- Sistema de Gestión Medioambiental: **Decal España S.A.U.** mantiene un estricto cumplimiento de la normativa legal. Todos los equipos e instalaciones son revisados periódicamente siguiendo su programa de mantenimiento y son inspeccionados reglamentariamente por entidades autorizadas de control según el programa establecido. El Sistema de Gestión Documental (SGD) desarrollado internamente facilita su seguimiento y verificación. Anualmente el sistema es auditado por organismos externos acreditados.

- Certificaciones: **Decal España S.A.U.** tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Seguridad y Medio Ambiente basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 certificado por SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.





# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

- Certificación del Referencial Genérico de Graneles de Puertos del Estado de la Terminal de Huelva tras la evaluación de la conformidad del servicio para entidades concesionarias de terminales de graneles líquidos por Lloyd's Register España, S.A.



### Certificado de Aprobación

Conforme a lo previsto en el artículo 245.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre (Publicado en el B.O.E. nº 253 de 20 de octubre de 2011)

Certificamos que:

**DECAL ESPAÑA, S.A.U.**

Torre Arenillas, s/n - Puerto Exterior de Huelva, 21810 Palos de la Frontera, Huelva, España

Ha superado con resultado satisfactorio la auditoría de evaluación de la conformidad de la calidad del servicio para entidades concesionarias de terminales de mercancía a granel realizada por LRQA España, S.L.U., teniendo como base de referencia los requerimientos recogidos en el

Referencial de Calidad de Servicio para el Tráfico de Cargas Sólidas y Líquidas a Granel en su versión 1 aprobada del 17/09/2012

Gilles Bessiere - Area Technical Manager

Emitido por: Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U.

Fecha de emisión actual: 25 Julio 2019  
Fecha de Aprobación Original: 16 Octubre 2010  
Fecha de caducidad: 24 Julio 2020  
Número de certificado: 10207690  
Números de Aprobación: 0038046



Lloyd's Register Group Limited, its affiliates and subsidiaries, including Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA), and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this clause as 'Lloyd's Register'. Lloyd's Register assumes no responsibility and shall not be held to any account for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or otherwise provided, unless that person has agreed a contract with the relevant Lloyd's Register entity for the provision of the information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract.  
Emisión por Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U., ICCO Píscaros, 26. 11200 Huelva Spain.

Page 1 of 1



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

- Certificación de ISCC de Sostenibilidad:

**Decal España S.A.U.** tiene implantado un sistema de gestión de la sostenibilidad para su Terminal de Huelva basado en el sistema voluntario ISCC y el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad, certificados por Control Union.



**Certificate**  
according to the  
**Renewable Energy Directive (RED)**  
(Directive 2009/28/EC on the promotion of the use of energy from renewable sources amended through Directive (EU) 2015/1513)

**Certificate Number: EU-ISCC-Cert- PL219-86404601**

Control Union Poland Sp. z o.o.  
al. Wojska Polskiego 45, 65-764 Zielona Góra

certifies that

**DECAL ESPAÑA SA**  
MUELLE DE LA ENERGIA, C/ AGUSTIN MAURI 7 - PUERTO DE BARCELONA  
08040 BARCELONA, SPAIN

complies with the requirements of the RED and the certification system  
**ISCC EU**  
(International Sustainability and Carbon Certification)  
which is approved by the European Commission.

Place of the audit  
(if different from the legal address of the system user as stated above; only applicable for paper traders):  
n.a.

**This certificate is valid from 20.03.2019 to 19.03.2020.**

The site of the system user is certified as:

Logistic center

Zielona Góra, 18.03.2019  
Place and date of issue



Marcin Sikora  
Stamp, Signature of issuing party

The issuing Certification Body is responsible for the accuracy of this document.  
Version / Date: 1 (no adjustments) / 18.03.2019

Page 1 of 2



**CERTIFICADO**

**SISTEMA NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD**

Concedido a

**Decal España, S.A.**

Muelle de la Energía, C/ Agustín Mauri 7, Puerto de Barcelona, 08040, Barcelona  
España

**Número de Certificado: EV1901003-2019014**

Control Union Poland Sp. z o.o.  
al. Wojska Polskiego 45 • 65-764 Zielona Góra  
Acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación designado por la República de Polonia (KOWR)

**El emplazamiento certificado por el agente económico es:**

**Instalaciones Logísticas**

Control Union Poland certifica que esta compañía ha implementado un sistema de control de acuerdo a la Orden TEC/1420/2018 de 27 de diciembre, por la que se desarrollan los aspectos de detalle del Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad regulados en el Real Decreto 1597/2011, de 4 de noviembre, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo.

**Este certificado es válido desde: 29/03/2019 hasta 28/03/2020**

Lugar y Fecha de emisión  
Madrid, 29/03/2019

Fdo. Adelaida Alarcon  
Directora de Certificación en nombre  
del Director General de C.U. Poland Robert Knysak



Control Union Poland Sp. z o.o. • al. Wojska Polskiego 45 • 65-764 Zielona Góra  
Tel.: +48 (0)68 452 34 39 • Fax.: +48 (0)68 414 17 08  
e-mail: polska@controlunion.com • www.controlunion.pl

Página 1 de 2



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### 3.- POLÍTICA

Por la actividad desarrollada en **decal**, no es posible realizar una gestión de la calidad sin considerar la seguridad de las personas e instalaciones y el respeto al medio ambiente, por lo que se dispone de una Política que integra el compromiso de la dirección en las cuatro directrices.



#### POLÍTICA

Con el objetivo de que la actividad de decal se desarrolle ofreciendo las mayores garantías de calidad del producto en las mejores condiciones de seguridad de las instalaciones, respetando el medioambiente y garantizando la salud de sus trabajadores y contratistas, se establece la presente Política enfocada a satisfacer las necesidades de los clientes que almacenan sus productos en sus Terminales. Adicionalmente decal asume como una estrategia prioritaria mantener la cadena de custodia de la sostenibilidad de la biomasa y los biofuelles consignados por sus clientes en las instalaciones de la organización.

El compromiso que la Dirección de decal suscribe incluye:



1º Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos, reglamentarios o no, suscritos en materia de seguridad para la Prevención de Accidentes Graves, la Prevención de Riesgos Laborales para sus trabajadores y contratistas, la Prevención de la contaminación del Medio Ambiente, la garantía de cumplimiento de las especificaciones de Calidad del Producto y la Seguridad Alimentaria de los aceites vegetales que se custodian, **incluidas políticas de calidad Halal y Kosher** así como de las condiciones y requisitos que comporta la autorización de Operador Económico Autorizado.

2º Mantener un proceso de mejora continua en la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Sostenibilidad de acuerdo con las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, EMAS, OHSAS 18001:2007 y **esquemas de certificación de la Sostenibilidad de aplicación.**

3º Proporcionar el marco de referencia para establecer y revisar un programa de objetivos y metas de calidad, medioambientales, de seguridad y salud y de sostenibilidad a partir de indicadores medibles que faciliten su seguimiento y el desarrollo para la comprobación de su mejora continua.

4º Comunicar a todas las personas que trabajan por y para decal de la obligación y el compromiso individual para un correcto desempeño en la protección de la seguridad y salud de los trabajadores con el fin de evitar accidentes, enfermedades profesionales, o daños para el medio ambiente.

Alcanzar un alto nivel de seguridad en las operaciones, prevenir daños personales, accidentes medioambientales e incidentes en general, es responsabilidad de todos los empleados, en todo momento y en cada operación realizada, así como de todas las personas que trabajan para decal.

Para asegurar que esta Política es conocida y entendida por todo el personal de decal y que se mantiene al día, se comunicará a todos los empleados y colaboradores en su incorporación, y se revisará anualmente. Además, estará accesible para el personal en el Sistema de Gestión Documental y a disposición de las partes interesadas y al público en general mediante su exposición en la recepción de cada Terminal, y se incluirá en la Declaración Medioambiental anual.

Barcelona, a 26 de febrero de 2019

J. Ignacio Pujol  
Director General



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### 4.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Por la actividad que **decal** desarrolla se han identificado los aspectos medioambientales significativos siguientes:

- Aspecto ambiental directo: Son los que **decal** tiene control de su gestión.
- Aspecto ambiental indirecto: Son los que **decal** no tiene pleno control de su gestión, pero si influencia.
- Aspectos ambientales potenciales: Son lo que se pueden originar en una situación de emergencia.

La importancia se determina teniendo en cuenta los criterios detallados a continuación:

- 1) Peligrosidad del contaminante liberado o grado del daño producido por el consumo de recurso natural
- 2) Cantidad de contaminante liberado o cantidad de recurso natural consumido
- 3) Medidas de control del proceso o contención de contaminantes
- 4) Frecuencia de aparición de la liberación de un contaminante o consumo de recurso natural.

Los criterios se puntuarán del 1 al 5, el aspecto ambiental es significativo si es superior a 75.

### ASPECTOS DIRECTOS:

| CONDICIÓN    | ACTIVIDAD                            | ASPECTO AMBIENTAL      | POSIBLE IMPACTO                            | MEDIO DE CONTROL                                                                               |
|--------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Normales:    | Carga de camiones-cisterna           | Emisiones              | Contaminación atmosférica                  | Unidad de Recuperación de Vapores                                                              |
|              |                                      | Derrames               | Afectación al suelo                        | Circuito cerrado de recogida y tratamiento en depuradora                                       |
|              | Toma de muestras y controles         | Generación de residuos | Residuos                                   | Gestión correcta por empresas autorizadas                                                      |
|              | Almacenamiento                       | Emisiones              | Contaminación atmosférica                  | Instalación de pantallas y control de su correcto funcionamiento                               |
|              | Tareas administrativas               | Consumo de papel       | Disminución recursos naturales             | Programa de gestión documental informatizada                                                   |
| Esporádicas: | Baldeo y limpiezas de la instalación | Vertidos industriales  | Contaminación aguas marinas                | Planta depuradora propia                                                                       |
|              | Limpieza de tanques                  | Generación de residuos | Residuos                                   | Gestión correcta por empresas autorizadas                                                      |
|              |                                      | Consumo de agua        |                                            |                                                                                                |
|              | Devoluciones de producto             | Emisiones              | Contaminación atmosférica                  | Unidad de Recuperación de Vapores                                                              |
| Derrames     |                                      | Afectación al suelo    | Circuito cerrado de recogida y tratamiento |                                                                                                |
| Emergencia:  | Carga y descarga de buques           | Derrame accidental     | Contaminación marina                       | Programa de prevención y simulacros                                                            |
|              | Sobrellenado de tanque/cisterna      | Derrames               | Afectación al suelo                        | Instalación de cubetos de retención y circuito cerrado de recogida y tratamiento en depuradora |
|              | Incendio/explosión                   | Emisiones              | Contaminación atmosférica                  | Plan de Autoprotección y simulacros de prevención                                              |
|              |                                      | Derrames               | Afectación al suelo                        |                                                                                                |

Ningún aspecto ambiental indirecto ha sido evaluado como significativo.



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### 5.- PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL

#### SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL

| Objetivos                                                          | Metas                                                                                                                                                                                                             | Unidades / Valor Objetivo                                            | Seguimiento             |                         |                         |                         |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                      | 2016                    | 2017                    | 2018                    | 2019                    |
| <b>1.- Reducción del consumo de agua en un 5%</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control del uso y la cantidad adecuada de agua en las tareas de limpieza: tanques, depuradora, baldeos.</li> <li>- Cuantificar el nº de limpiezas de tanques.</li> </ul> | l/m <sup>3</sup>                                                     | 6,3 l/m <sup>3</sup>    | 5,7 l/m <sup>3</sup>    | 5,9 l/m <sup>3</sup>    | 3,9 l/m <sup>3</sup>    |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                   | l/m <sup>3</sup> = litros agua por m <sup>3</sup> de producto movido | 33                      | 13                      | 23                      | 14                      |
| <b>2.- Reducción del consumo eléctrico en un 2%</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación del consumo eléctrico mensualmente.</li> <li>- Estudiar nuevas propuestas para disminuir el consumo.</li> </ul>                                             | kWh/m <sup>3</sup>                                                   | 1,42 kWh/m <sup>3</sup> | 1,40 kWh/m <sup>3</sup> | 1,37 kWh/m <sup>3</sup> | 2,01 kWh/m <sup>3</sup> |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                   | kWh/m <sup>3</sup> = kWh por m <sup>3</sup> de producto movido       |                         |                         |                         |                         |
| <b>3.- Mejorar la calidad del vertido de aguas residuales</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto nueva depuradora Terminal hidrocarburos.</li> </ul>                                                                                                             | 100% de mejoras implantadas                                          | -                       | -                       | -                       | En ejecución            |
| <b>4.- Prevenir fugas, derrames u otros accidentes ambientales</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el sellado de las juntas de unión fondo- envolvente de algunos tanques de almacenamiento de la Terminal de aceites.</li> </ul>                                   | 100% de los tanques                                                  | 100%                    | 100%                    | 100%                    | 100%                    |
|                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar sugerencias medioambientales</li> </ul>                                                                                                                        | 1 al trimestre                                                       | Total 3                 | Total 2                 | Total 2                 | Total 3                 |
|                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar derrames accidentales</li> <li>- Realizar un simulacro medioambiental</li> </ul>                                                                               | 0 derrames                                                           | 0                       | 0                       | 0                       | 0                       |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                   | 1 al año                                                             | 1                       | 1                       | 1                       | 1                       |

Ha disminuido en un 26,5% el consumo de agua dado que el número de limpiezas de tanques se han reducido respecto al año anterior, la ratio del consumo de agua ha disminuido en un 9,3%.

El consumo eléctrico ha aumentado un 38%, a causa del aumento de movimiento de producto de la Terminal.

Durante 2019 se han registrado 3 sugerencias de carácter medioambiental. No se han sufrido derrames de importancia en las instalaciones.

El 20 de noviembre de 2019 se realizó el simulacro medioambiental de derrame en el mar. Acciones previstas para 2019: se prevé instalar una nueva depuradora en la planta de hidrocarburos.



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### 6.- COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

A continuación, se exponen los principales vectores medioambientales con su explicación del impacto y los indicadores para la evaluación de su comportamiento.

#### 6.1.- Emisiones a la atmósfera

Todos los camiones cisterna que carga gasolinas deben disponer de un sistema de conexión para recuperar los vapores. Este sistema está centralizado a una Unidad de Recuperación de Vapores (URV) que disminuye las emisiones de COV's a la atmósfera.

Según la última medición efectuada el 06/03/2018 por Inerco, válida para 3 años, los valores obtenidos están muy por debajo del límite de 35 g/Nm<sup>3</sup> marcado por el RD 2102/1996: 288,4 mg/Nm<sup>3</sup> en promedio para las 7 horas inspeccionadas para 4 muestras tomadas cada hora.

En los dos focos emisores procedentes de las calderas de vapor que usan gasóleo como combustible los resultados de las analíticas del 16/01/2017 de validez quinquenal fueron:

| Caldera de Vapor 1 - Libro nº HE-389  |                        |                            |                   | Caldera de Vapor 2 - Libro nº HE-390  |                        |                            |                   |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------|---------------------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------|
| Foco P1G1                             | Valor máximo permitido | Concentración media medida | % respecto límite | Foco P1G2                             | Valor máximo permitido | Concentración media medida | % respecto límite |
| Partículas (mg/Nm <sup>3</sup> )      | 100                    | 5                          | 5%                | Partículas (mg/Nm <sup>3</sup> )      | 100                    | 5                          | 5%                |
| NOx (mg/Nm <sup>3</sup> )             | 616                    | 153                        | 24,8%             | NOx (mg/Nm <sup>3</sup> )             | 616                    | 199                        | 32,3%             |
| SO <sub>2</sub> (mg/Nm <sup>3</sup> ) | 850                    | 75                         | 8,8%              | SO <sub>2</sub> (mg/Nm <sup>3</sup> ) | 850                    | 99                         | 11,6%             |

Nota: Valores de concentración expresados al 3% O<sub>2</sub>.

En el mantenimiento anual se ha comprobado el funcionamiento correcto de ambas calderas, emitiendo el correspondiente certificado de inspección periódica.

La estimación de la cantidad de CO<sub>2</sub> emitido a la atmósfera es de 4.444 Tn/año. Para el cálculo se han tenido en cuenta emisiones generadas por el consumo eléctrico y el consumo de gasoil en calderas, generadores eléctricos y bombas contra incendios.

Para el cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub> por consumo eléctrico, se ha tenido en cuenta el factor mix energético publicado por el CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).

Para el cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub> emitidas por el consumo de gasoil, se ha tenido en cuenta el factor de conversión de 2,79 Kg CO<sub>2</sub>/l.



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### 6.2.- Control de legionela

Se tiene contrato anual con una empresa colaboradora del Ministerio de Medio Ambiente como laboratorio autorizado por Sanidad y Agricultura y homologado por la Junta de Andalucía para realizar el control de legionelosis.

Este laboratorio ha practicado la toma de muestras y ha realizado las analíticas correspondientes a los puntos siguientes:

- Depósito de agua de reserva de la instalación de contra incendios;
- Hidrantes;
- Red interior de agua;
- Red de agua de consumo;
- Agua caliente sanitaria;

Los resultados de todas las analíticas han sido satisfactorios ya que no se ha detectado presencia de legionela.

### 6.3.- Vertidos

La Terminal de Huelva vierte las aguas residuales industriales previamente tratadas en la depuradora al dominio público marítimo-terrestre según la autorización concedida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Los datos promedios de los parámetros indicados en la autorización y su porcentaje de cumplimiento respecto el límite legal de media mensual se presenta en la siguiente tabla:

| Parámetro                              | Límite media mensual y puntual | Media 2014 % respecto límite mensual | Media 2015 % respecto límite mensual | Media 2016 % respecto límite mensual | Media 2017 % respecto límite mensual | Media 2018 % respecto límite mensual | Media 2019 % respecto límite mensual |
|----------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| pH                                     | 5,5 – 9,5                      | 6,7                                  | 6,6                                  | 7,0                                  | 7,1                                  | 6,9                                  | 6,7                                  |
| Sólidos en suspensión (mg/l)           | 300<br>500                     | 20,8<br>7%                           | 29,2<br>10%                          | 28,7<br>9,5%                         | 31,4<br>10,5%                        | 22,1<br>7,4%                         | 16,5<br>5,5%                         |
| COT (mg/l)<br>(Carbono Orgánico Total) | 64<br>107                      | 29,4<br>27%                          | 32<br>30%                            | 33,3<br>31%                          | 32,8<br>30,7%                        | 28<br>26,2%                          | 33,86<br>31,6%                       |
| Hidrocarburos no polares (mg/l)        | 15<br>40                       | 5,0<br>33%                           | 6,6<br>44%                           | 3,9<br>26%                           | 6,4<br>42,6%                         | 4,3<br>29%                           | 4,3<br>29%                           |

El resto de los parámetros al tratarse de cantidades tan pequeñas, los resultados analíticos son expresados con valores cuantificados como menor que un cierto valor, por lo que carece de sentido expresar medias. Se ha comprobado su cumplimiento.



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

### 6.4.- Generación de residuos

De todos los residuos generados los que son más cuantiosos en volumen son lo que tienen su origen al realizar limpiezas de tanques y limpiezas industriales. El destino de todos es a gestor autorizado, los valorizados son el papel y los aceites vegetales.

| DESCRIPCIÓN RESIDUO                       | CANTIDADES DE RESIDUOS GENERADOS (en T)                                  |                |                |                |                |                |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                                           | 2014                                                                     | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           |
| Lodos y mezclas de limpiezas              | 322,38                                                                   | 744,27         | 190,64         | 237,39         | 40,86          | 551,44         |
| Lavazas MARPOL                            | -                                                                        | 1193,61        | 4095,31        | 4091,25        | 4693,98        | 6034,45        |
| Envases de vidrio contaminado             | 0,68                                                                     | 0,65           | 1,11           | 0,412          | 1,526          | 1,2            |
| Envases y bidones de plástico y metálicos | 0,48                                                                     | 0,46           | 1,11           | 1,168          | 0,56           | 0,85           |
| Aceite mineral usado                      | 0,23                                                                     | 0,15           | 0,115          | 0              | 0,20           | 0              |
| Trapos absorbentes                        | 4,11                                                                     | 0              | 4,125          | 3,784          | 4,07           | 7,1            |
| Tierras contaminadas                      | 0                                                                        | 0              | 0              | 0              | 2,63           | 0              |
| Baterías                                  | 0                                                                        | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Botes de pinturas                         | 0                                                                        | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| <b>Total Residuos Peligrosos</b>          | <b>327,88</b>                                                            | <b>1939,15</b> | <b>4292,41</b> | <b>4356,42</b> | <b>4744,44</b> | <b>6595,04</b> |
| Papel                                     | 1,21                                                                     | 0              | 4,60           | 2,21           | 1,10           | 2,49           |
| Aceites vegetales                         | 271,14                                                                   | 405,97         | 251,54         | 234,16         | 252,97         | 324,34         |
| Lavazas aceites vegetales                 | -                                                                        | -              | -              | -              | 70,6           | -              |
| <b>Total Residuos</b>                     | <b>600,24</b>                                                            | <b>2345,12</b> | <b>4548,54</b> | <b>4592,70</b> | <b>5069,11</b> | <b>6921,87</b> |
|                                           | <b>kg DE RESIDUOS GENERADOS<br/>POR m<sup>3</sup> DE PRODUCTO MOVIDO</b> |                |                |                |                |                |
| DESCRIPCIÓN RESIDUO                       | 2014                                                                     | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           |
| Lodos y mezclas de limpiezas de tanques   | 0,250                                                                    | 0,338          | 0,071          | 0,095          | 0,012          | 0,151          |
| Lavazas MARPOL                            | -                                                                        | 0,520          | 1,525          | 1,630          | 1,424          | 1,664          |
| Envases de vidrio contaminado             | 0,001                                                                    | 0,000          | 0,000          | 0,002          | 0,000          | 0,002          |
| Envases y bidones de plástico y metálicos | 0,000                                                                    | 0,000          | 0,000          | 0,000          | 0,000          | 0,000          |
| Aceites minerales usado                   | 0,000                                                                    | 0,000          | 0,000          | 0,000          | 0,000          | 0,000          |
| Trapos absorbentes                        | 0,003                                                                    | 0              | 0,002          | 0,002          | 0,001          | 0,000          |
| Tierras contaminadas                      | 0                                                                        | 0              | 0              | 0              | 0,001          | 0,000          |
| Baterías                                  | 0                                                                        | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Botes de pinturas                         | 0                                                                        | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| <b>Total Residuos Peligrosos</b>          | <b>0,254</b>                                                             | <b>0,858</b>   | <b>1,598</b>   | <b>1,738</b>   | <b>1,438</b>   | <b>1,818</b>   |
| Papel                                     | 0,001                                                                    | 0              | 0,002          | 0,001          | 0,000          | 0,000          |
| Aceites vegetales                         | 0,210                                                                    | 0,225          | 0,094          | 0,093          | 0,077          | 0,089          |
| Lavazas aceites vegetales                 | -                                                                        | -              | -              | -              | 0,021          | 0              |
| <b>Total Residuos</b>                     | <b>0,465</b>                                                             | <b>1,083</b>   | <b>1,694</b>   | <b>1,748</b>   | <b>1,536</b>   | <b>1,907</b>   |



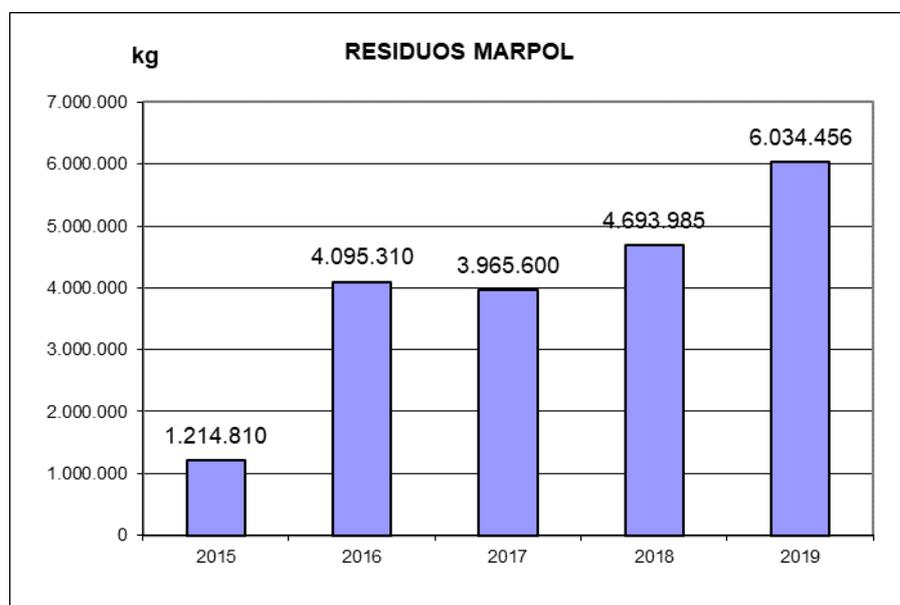
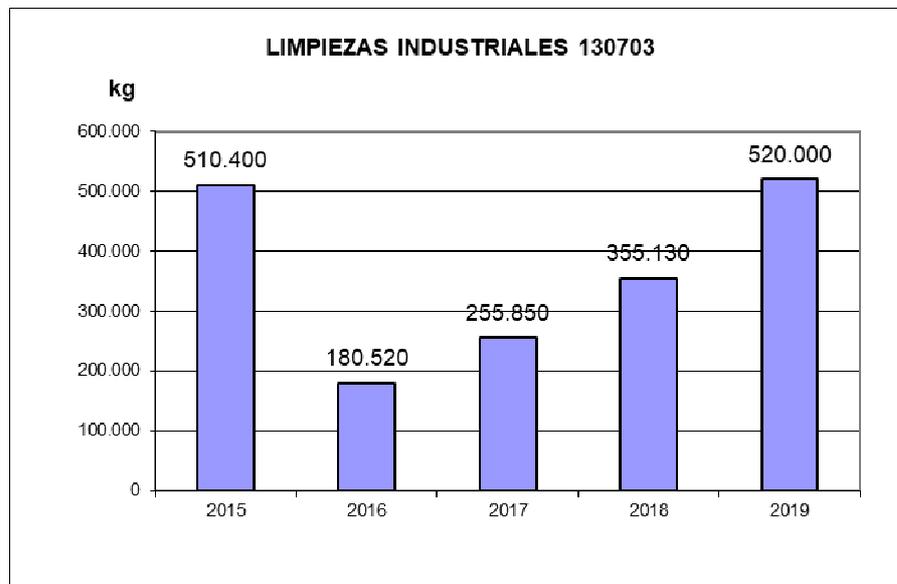
## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

### Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

El denominador del indicador utilizado es “metros cúbicos de producto movido”, lo cual expresa la cantidad de producto que entra o sale de la Terminal. Este valor indica el nivel de actividad de la compañía y es de **uso confidencial, ya que a partir de él sería posible extraer informaciones de carácter privado y que afectan a las existencias de hidrocarburos y las reservas estratégicas almacenadas en la Terminal.**

De todos los residuos, los más cuantiosos generados por la Terminal, son los que tienen su origen en limpiezas industriales y limpiezas de tanques de almacenamiento de nuestras instalaciones, LER 130703. En el 2019 se han limpiado 14 tanques.

A destacar por su cantidad y no generados en nuestras instalaciones, son los residuos provenientes de la limpieza de los tanques de los buques, denominados residuos MARPOL.

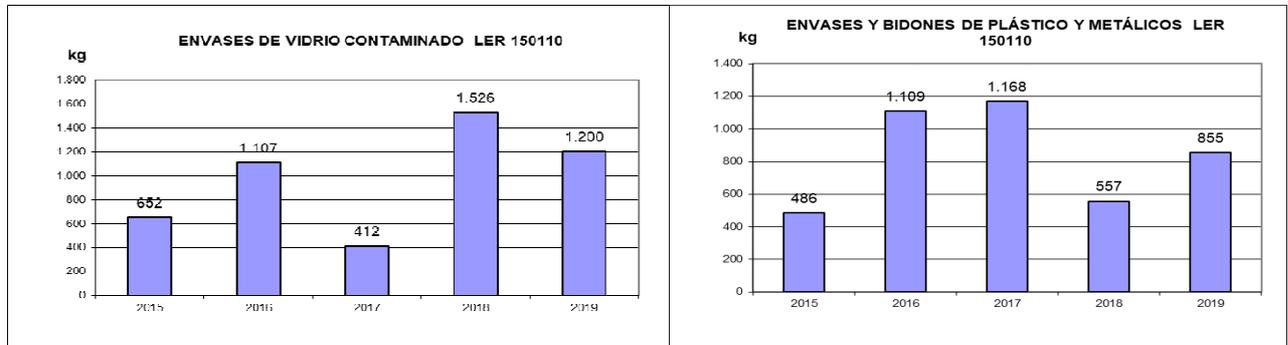




## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

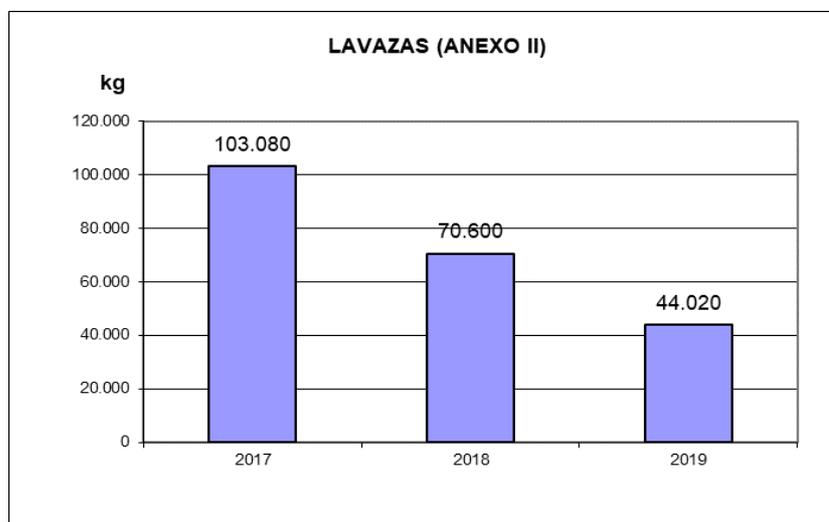
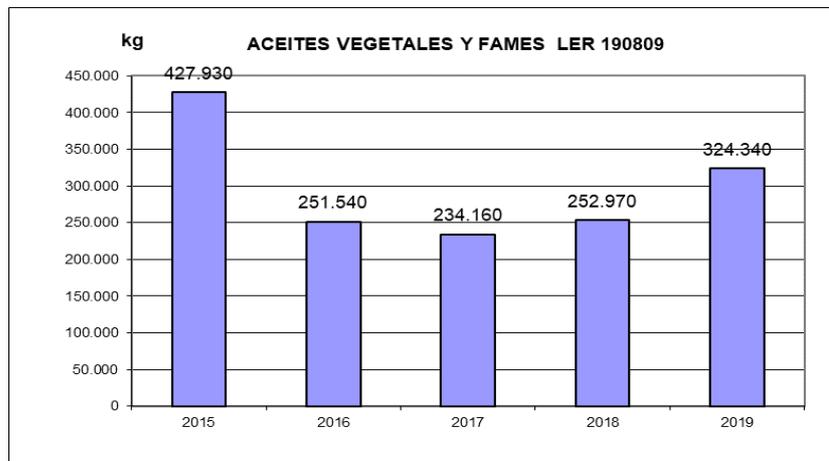
### Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

Otros residuos significativos derivados de la propia actividad son los envases de vidrio, plástico y metálicos contaminados.



Otros residuos son de pequeña cantidad y carece de significado su representación gráfica.

Otros residuos representativos, aunque no peligrosos son los aceites vegetales y las lavazas de aceites vegetales.





## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

### Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

#### 6.5.- Ruidos

Según el emplazamiento donde está situado y la actividad desarrollada no es considerada significativa la posible afectación como contaminación acústica de la instalación.

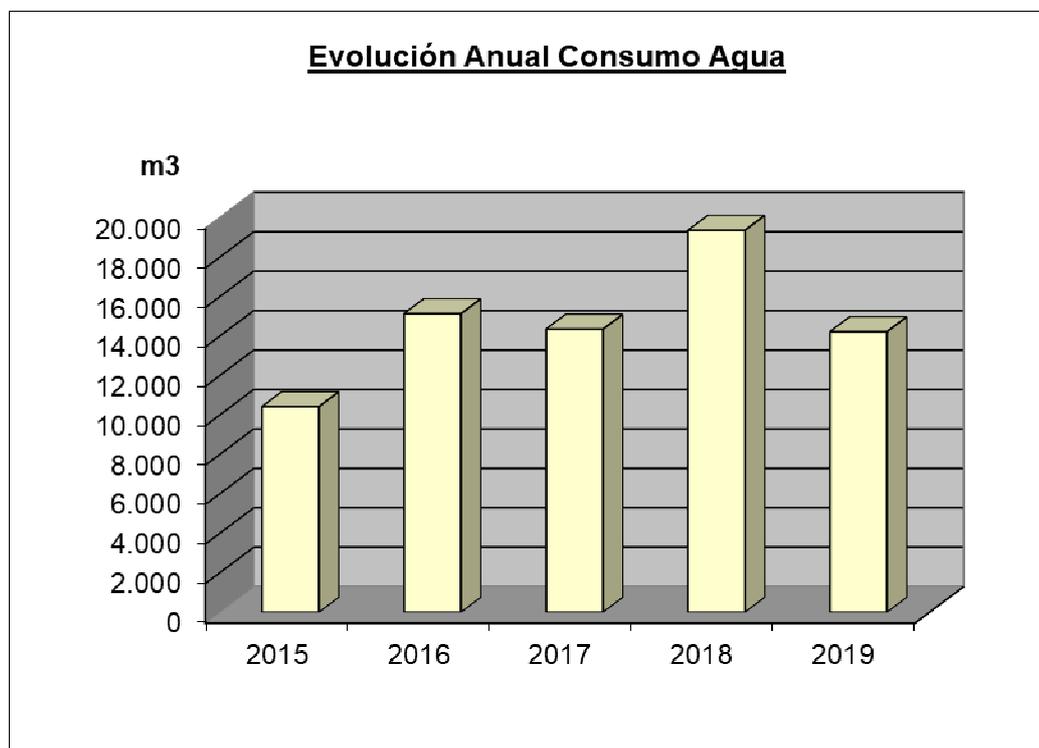
#### 6.6.- Consumo de agua y eficiencia energética

La utilización mayoritaria del agua está directamente relacionada con las limpiezas de los tanques por cambios de producto o por el mantenimiento realizado en la depuradora para el sistema de depuración de los filtros. En el primer caso **decal** no tiene pleno control ya que depende de los requerimientos de calidad y de los clientes.

El denominador del indicador utilizado es “metros cúbicos de producto movido”, lo cual expresa la cantidad de producto que entra o sale de la Terminal. Este valor indica el nivel de actividad de la compañía y es de **uso confidencial, ya que a partir de él sería posible extraer informaciones de carácter privado y que afectan a las existencias de hidrocarburos y las reservas estratégicas almacenadas en la Terminal.**

#### Agua:

El consumo de agua de 2019 respecto a 2018 ha bajado puesto que ha habido un menor número de limpiezas de tanques que el año anterior.

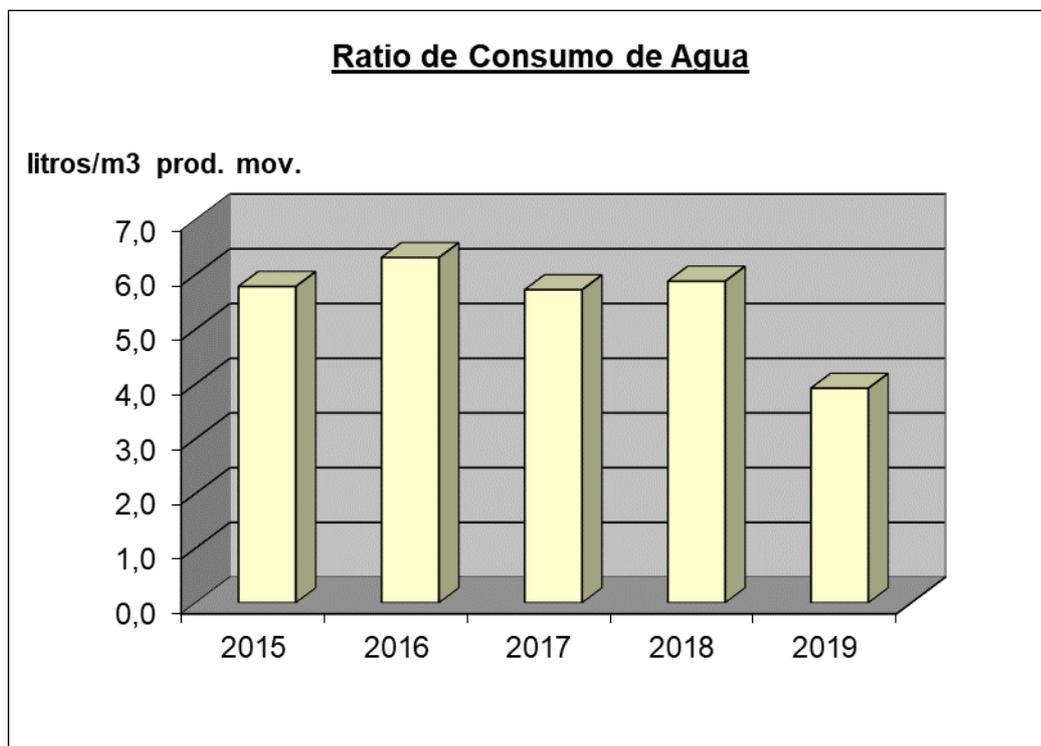




# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019

## Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)

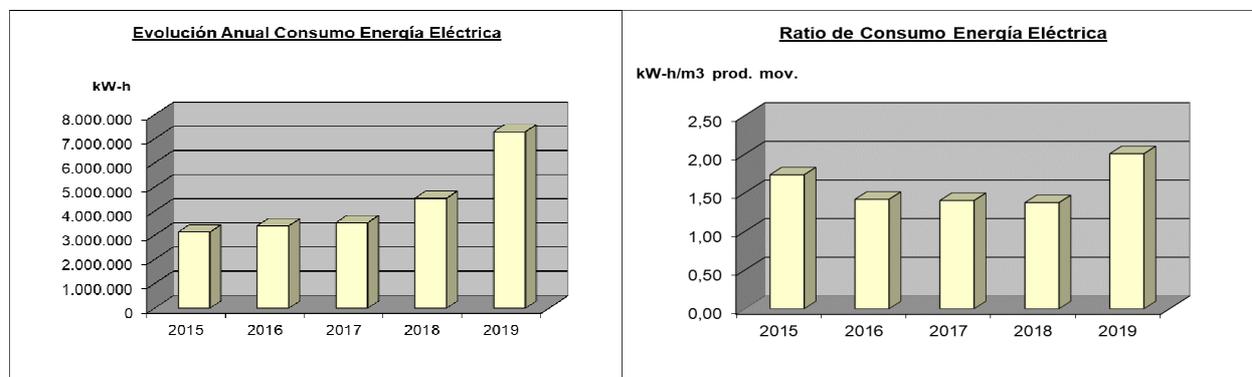
La ratio ha seguido aproximadamente la misma evolución.



### Energía:

El consumo de eléctrico ha aumentado notablemente a causa del incremento movimiento de producto de este año y la ratio ha aumentado por esta misma causa.

La ratio de consumo energético por m<sup>3</sup> movido, durante el 2019, ha sido de 3,65 kWh/m<sup>3</sup>.





## **DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019**

### **Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)**

#### **6.7.- Afección al suelo**

La Terminal de Huelva está ubicada en la zona portuaria del Puerto Exterior de Huelva en el término municipal de Palos de la Frontera en terrenos de relleno ganados al mar y está construida sobre una losa de hormigón.

Siguiendo lo establecido el RD 9/2005, se han presentado los Informes Preliminares de Situación de Suelos Contaminados en Febrero de 2007.

La construcción de cubetos de retención, las conducciones aéreas, la inexistencia de tanques enterrados y la instalación de una red de drenajes centralizada a un depósito separador y recuperador hacen que la afección al suelo de la actividad sea nula.

En marzo de 2010 se comunicó una actualización del Informe de Suelo por la ampliación de fuel y por requerimiento de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medioambiente, quien ha solicitado una nueva presentación con la inclusión de los residuos peligrosos que se utilizan en la Terminal.

En noviembre de 2010 se presentó el nuevo informe de suelos.

#### **6.8.- Biodiversidad**

La superficie ocupada por instalaciones es de 209.893 m<sup>2</sup>, de las cuales, el 82,61% se corresponden con superficies selladas. Todas las superficies son de uso industrial. No existen superficies orientadas según naturaleza dentro ni fuera del centro.

La superficie de las edificaciones es de 615 m<sup>2</sup>.

#### **6.9.- Consumo de materiales**

Debido a que la actividad es de almacenamiento de productos, no existe consumo relevante de materiales, salvo los propios de material de oficinas o el usado para el mantenimiento de la instalación.



## **DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019**

### **Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)**

#### **7.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**Decal España S.A.U.** mantiene un estricto control del cumplimiento de los requisitos legales y realiza una verificación continua de ellos.

La recopilación de la normativa aplicable a nivel europeo, estatal, autonómico y local es mantenida al día y puesta en conocimiento mediante el servicio de asesoría externa con la empresa ASECORP y auditorías periódicas de cumplimiento legal.

Las instalaciones existentes de la Terminal de Huelva se encuentran actualmente legalizadas mediante tres expedientes de Informe Ambiental (Expte. 29/97/H-IA, Expte. 40/99/H-IA y Expte. 34/07/H-IA) y dispone de la correspondiente Autorización Ambiental Unificada (AAU/HU/008/09).

La Terminal de Huelva está inscrita con el número G-210504 en el Registro de Grandes Productores de Residuos Peligrosos y se presentó la correspondiente Declaración Anual. Además, también se presentó el Estudio de Minimización de Residuos a la Consejería de Medio Ambiente.

Se dispone de la autorización de vertido de aguas residuales industriales al Dominio Público Marítimo-Terrestre, expediente AV-HU 03/95 y se presentó la Declaración Anual de Vertidos Líquidos según el Reglamento de Calidad de Aguas Litorales.

Se presentó el Informe Anual del Consejero de Seguridad correspondiente al transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR).

Anualmente se contrata a una entidad acreditada para la inspección de seguridad industrial y realización del informe reglamentario que certifique el cumplimiento al RD 840/2015, de empresas afectadas por la normativa de accidentes graves.

Se realizan analíticas semestrales para el control de la legionela según lo establecido en el R.D. 865/2003.

Se ha elaborado el documento Análisis de Riesgo Medioambiental (ARMA) para dar cumplimiento a la Ley 26/2007 sobre Responsabilidad medioambiental.



## **DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019**

### **Terminal de Palos de la Frontera (Huelva)**

#### **8.- VALIDACION DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

La información incluida en la presente Declaración Medioambiental se ajusta a lo requerido por el Reglamento (CE) nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y al Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) 1221/2009 y al Reglamento 2018/2026 que modifica el anexo IV.

La presente Declaración Medioambiental ha sido verificada por SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.

SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U. está acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) como Verificador Ambiental con número ES-V-0009.

Se presenta la Declaración Ambiental, la validación del verificador junto con la información necesaria para la renovación, a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático



Validación completada el 21/04/2020  
Digitally signed by Esther Martínez